



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 07 de Mayo de 2015

COMUNICACIÓN N°2015/069

Ref: Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Autorización Bametur S.A. (Dinero Electrónico Anda S.A).

Se comunica que con fecha 6 de mayo de 2015 el Directorio del Banco Central del Uruguay autorizó a Bametur S.A. (en trámite de cambio de nombre a Dinero Electrónico Anda S.A.) para operar como Institución Emisora de Dinero Electrónico, de acuerdo con lo establecido en el Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Cr. Jorge Xavier
Gerente de Área Sistema de Pagos